

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

16820 *ORDEN de 5 de junio de 1989 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Oviedo en el recurso contencioso-administrativo número 152/1988, interpuesto contra este Departamento por don Miguel Casas Tineo.*

De orden del excelentísimo señor Ministro se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha de 21 de marzo de 1989 por la Audiencia Territorial de Oviedo en el recurso contencioso-administrativo número 152/1988, promovido por don Miguel Casas Tineo, sobre sanción disciplinaria, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallo: En atención a lo expuesto, esta Sala ha decidido estimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Angel García-Cosío Álvarez, en nombre y representación de don Miguel Casas Tineo, contra la denegación presunta, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo dictado el día 27 de febrero de 1987 por el ilustrísimo señor Subsecretario de Sanidad y Consumo del Ministerio de Sanidad y Consumo, que resolvió imponerle una sanción de cinco días de suspensión y empleo; acuerdo que se anula y deja sin efecto, por no ser ajustado a derecho, sin hacer una expresa imposición de las costas procesales causadas.»

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 5 de junio de 1989.-P. D., el Director general de Servicios, Juan Alarcón Montoya.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

16821 *ORDEN de 13 de junio de 1989 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Oviedo en el recurso contencioso-administrativo número 871/1987, interpuesto contra este Departamento por doña Mercedes Garcés Iglesias.*

De orden del excelentísimo señor Ministro se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha de 28 de marzo de 1989, por la Audiencia Territorial de Oviedo, en el recurso contencioso-administrativo número 871/1987, promovido por doña Mercedes Garcés Iglesias, sobre reconocimiento de coeficiente 3,3 e índice de proporcionalidad 8, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallo: En atención a lo expuesto, esta Sala ha decidido desestimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Mercedes Garcés Iglesias contra la denegación presunta, por silencio administrativo, previa denuncia de la mora, de la petición dirigida el día 16 de julio de 1986 al Ministerio de Sanidad y Consumo, Sección de Personal, en reconocimiento del índice de proporcionalidad 8, coeficiente 3,3, estando representada la Administración demandada por el señor Abogado del Estado, acuerdo que se confirma por ser ajustado a Derecho; sin que proceda hacer un especial pronunciamiento en costas procesales.»

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 13 de junio de 1989.-P. D., el Director general de Servicios, Juan Alarcón Montoya.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Servicios.

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

16822 *CORRECCION de erratas de la Orden de 3 de mayo de 1989 por la que se clasifica la «Fundación Benéfico-Asistencial Doctor Eduardo Lozano y Ponce de Leon, para la Tercera Edad y Pensionistas», de beneficencia privada de carácter asistencial.*

Padecidos errores en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 154, de fecha 29 de junio de 1989, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 20418, tercer párrafo, sexta línea, donde dice: «... excursiones...», debe decir: «... excursiones...».

En la misma página, cuarto párrafo, cuarta línea, donde dice: «... Secretaria, doña Juana Díaz Díaz...», debe decir: «... Secretaria, doña Juana Díaz Sanz...».

COMISION INTERMINISTERIAL DE RETRIBUCIONES

16823 *RESOLUCION de 3 de julio de 1989, de la Comisión Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 214/1989, interpuesto ante la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Barcelona.*

Recibido el requerimiento telegráfico de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Barcelona, a que hace referencia el artículo 8.2 de la Ley 62/1978, de 26 de diciembre, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 214/1989, interpuesto por doña María Reyes Montseny Masip, doña Cristina Oriz Dorda y doña María Pilar Ruiz Larrea Aranda contra los actos de toma de posesión efectuados por el Gobierno Civil de Barcelona por aplicación de la relación de puestos de trabajo de la Administración de la Seguridad Social.

Esta Comisión ha resuelto emplazar para que comparezcan en la Sala, en el plazo de cinco días, a todos los interesados, por tanto, legitimados para poder personarse ante la misma.

Madrid, 3 de julio de 1989.-La Directora general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, Elena Saigado Méndez.-El Director general de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, Angel Martín Acebes.

UNIVERSIDADES

16824 *RESOLUCION de 18 de mayo de 1989, de la Universidad de Zaragoza, por la que se acuerda publicar el presupuesto de esta Universidad para el año 1989.*

Aprobado el presupuesto de la Universidad de Zaragoza para el año 1989, por acuerdo del Consejo Social de 9 de mayo corriente, de conformidad con lo establecido en el artículo 43.c) de los Estatutos, el Rector ha resuelto ordenar su publicación, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 54.2 de la LRU.

Presupuesto de ingresos

(En miles de pesetas)

Artículo económico	Explicación del ingreso	Total dotaciones por artículo y capítulo
<i>Capítulo 3. Tasas y otros ingresos</i>		
30	Venta de bienes	70.696
31	Prestación de servicios	544.537
33	Tributos parafiscales	1.760.269
38	Reintegros	330
39	Otros ingresos	8.226
Total capítulo 3		2.384.058
<i>Capítulo 4. Transferencias corrientes</i>		
40	De la Administración del Estado	6.099.237
41	De Organismos Autónomos Administrativos	4.500
45	De Comunidades Autónomas	40.500
46	De Corporaciones Locales	18.680